

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

El 28 de noviembre de 2016 la Comisión de Reglamento debatió y aprobó una iniciativa de Nueva Canarias para poner en marcha la Ponencia de estudio sobre el funcionamiento del Senado. El 1 de marzo de 2017 se constituyó dicha Ponencia en el seno de la Comisión, pero desde entonces aún no ha celebrado ni una sola reunión.

El pasado 31 de enero de 2018 registré un escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión solicitando la convocatoria de la Ponencia a fin de poder iniciar de manera inmediata el trabajo objeto de la misma, sin que hasta la fecha haya recibido respuesta de ningún tipo, ni se haya procedido a la citada convocatoria.

El objetivo de la ponencia es el de impulsar la reforma del funcionamiento del Senado que constantemente aparece ante la opinión pública como una cámara inútil y paralizada, modernizarlo y convertirlo realmente en Cámara de representación territorial, dotándolo de las herramientas necesarias para que su papel en el ámbito legislativo sea fundamental y determinante en lo concerniente a las cuestiones que atañen a los territorios del Estado.

Resulta sintomático que las iniciativas aprobadas en el Senado durante la actual legislatura encaminadas a tratar de modernizar la Cámara Alta hayan sido obviadas o paralizadas de forma habitual, incluso pasando por encima del cumplimiento del actual Reglamento y de lo aprobado por el Pleno de la Cámara, tal y como ocurrió con la celebración del Debate sobre el estado de las Autonomías.

A esto se añade el grave hecho de que el Senado ni siquiera manifestara su disconformidad por la constitución en el Congreso de los Diputados, en septiembre de 2017, de una Comisión no permanente para la evaluación y la modernización del Estado Autonómico, que abordaba una cuestión que afecta íntegramente a la razón de ser del Senado, violentando incluso el marco competencial de la Cámara Alta.

La no convocatoria de la Ponencia de estudio sobre el funcionamiento del Senado no solo impide el trabajo parlamentario de las senadoras y senadores que creemos fundamental abordar de manera inmediata la reforma del Senado, sino que bloquea la puesta en marcha de otras ponencias cuya creación se ha aprobado y que



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

están pendiente de ponerse en marcha, al tener el Senado fijado un límite de seis ponencias funcionando a la misma vez.

Por todos estos motivos, dada la importancia y urgencia del tema a abordar y dado que no hay ninguna otra ponencia en marcha en el seno de esta Comisión, como proponente de la iniciativa le solicito que la Ponencia de estudio sobre el funcionamiento del Senado sea convocada de manera inmediata.

Palacio del Senado, 07 de septiembre de 2018

M^a José López Santana
Portavoz del Grupo Mixto

Senadora de Nueva Canarias por Gran Canaria